

Xalapa, Ver., 08 de enero de 2019

Comunicado: 0145

Proponen diputados del PAN que IVM administre el refugio para mujeres

Ante el pleno de la LXV Legislatura del Estado, el diputado Omar Guillermo Miranda Romero, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), puso a consideración la Iniciativa de Decreto por el que el Refugio para Mujeres en Situación de Violencia sea incorporado como estructura orgánica al Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) garantizando al refugio la mejor coordinación en beneficio del sector de las mujeres más vulnerado.

Este decreto que reforma y adiciona ciertas adecuaciones a fracciones de la Ley que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, además de adicionar los artículos 20 bis y 20 ter, se plantea con el objetivo de establecer en la Ley el fortalecimiento del compromiso en la lucha por alcanzar una vida libre de violencia para las mujeres.

El legislador afirmó, que el 26 de Octubre de 2018, el anterior Grupo Legislativo del PAN presentó ante la Diputación Permanente el proyecto de decreto en los mismos términos que se plantean el día de hoy, sin embargo quedó pendiente el dictamen, es por ello que con el compromiso hacia las mujeres en situación de vulnerabilidad se presenta nuevamente ante Pleno con la finalidad de volver a impulsarla.

Precisó que con éste proyecto de decreto se propone incorporar en las atribuciones del Instituto Veracruzano de las Mujeres, la facultad de coordinar, administrar y operar el “Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia”, asimismo aprobar la ratificación de la Coordinadora describiendo el perfil requerido, así como sus facultades y obligaciones.

Por otra parte, aseguró que en congruencia al principio de igualdad que dicta: a trabajo igual salario igual, en esta iniciativa también se busca homogeneizar a nivel de Dirección General la titularidad del Instituto, tal como ocurre con los demás titulares de Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal.

“Con estas acciones se pretende dar certeza jurídica a quienes han sido violentadas, para que en el espacio de protección creado para ellas, reciban atención especializada y las podamos alejar del entorno violento en el que viven, de tal forma, que recuperen su autonomía y se asuman como personas con derechos” asimismo agregó que este tipo de propuestas a favor de la igualdad y los derechos de las mujeres no deben politizarse ni parcializarse.

Coordinación de Comunicación Social



La Iniciativa de Decreto fue turnada para su estudio a la Comisión Permanentes Unidas para la Igualdad y Género; de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables y de Hacienda del Estado.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>